



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

COMUNICADO

Se comunica a las empresas comercializadoras y prestadoras de servicios de residuos sólidos, registradas ante la DIGESA o DIRESA, que están disponibles 505 bienes muebles para donación y que mediante Resolución Directoral N° 380-2018-MTPE/4/11 e Informe Técnico N° 022-2018-MTPE/4/11.02, sustenta la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos (RAEE).

Las empresas interesadas en recibir dichos bienes deberán presentar una solicitud por escrito, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN, relacionada al procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como RAEE. La documentación debe ser presentada del 20 al 24 de agosto de 2018 en Mesa de Partes del MTPE.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN